

Anuncis / Anuncios / Communications

Bulletin de Cotizació / Boletín de Cotización / Daily
Bulletin

Bolsa de Valencia

Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Valencia, S.A. Unipersonal

Aviso

Relación de Otra Información Relevante/ Información Privilegiada

Los correspondientes a sociedades admitidas en la Bolsa de Valencia o que sus valores se negocien en Mercado Continuo, y que pueden consultarse en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores:

AIRTIFICIAL INTELLIGENCE STRUCTURES, S.A. : firma su mayor contrato en automoción eléctrica

CAIXABANK, S.A.: información relativa a la ejecución de su Programa de recompra de acciones propias.

COX ABG GROUP, S.A.: Cambios en el Consejo de Administración

CRITERIA CAIXA, S.A.U.: Distribución de 30 millones de euros al Accionista Único. - Composición del Consejo de Administración y de sus Comisiones Delegadas.

GREENERGY RENOVABLES, S.A.: Cambios en el consejo

IBERCAJA BANCO, S.A.: informa sobre el requisito mínimo de fondos propios y pasivos admisibles (MREL) que le ha sido fijado por la Junta Única de Resolución

VIDRALA, S.A.: cambios en la composición de las comisiones del Consejo de Administración.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Valencia, 20 de diciembre de 2024

El Director del Mercado

Anuncis / Anuncios / Communications
Bolsa de Valencia

Secretaría de Gestión de los Índices
ibex@grupobme.es
91.709.53.86

Sociedad Bolsas, S.A.U., domicilio social en Madrid, Plaza de la Lealtad 1, C.I.F. A-82695677 e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en el tomo 15.611, folio 5, sección 8, hoja núm. M-262818.

Términos REPO y SPREAD

La Secretaría de Gestión de los Índices comunica que, de acuerdo con el apartado 3.18 y 4.1 de las Normas Técnicas para la Composición y Cálculo de los índices IBEX y de Estrategia sobre Acciones ha decidido mantener el coste del REPO derivado del préstamo de acciones para el cálculo de los Índices Inversos:

IBEX 35® INVERSO	20 p.b	Índice BBVA Inverso X3	600 p.b.
IBEX 35® DOBLE INVERSO	20 p.b	Índice BBVA Inverso X5	600 p.b.
IBEX 35® INVERSO X3	20 p.b	Índice ITX Inverso X3	600 p.b.
IBEX 35® INVERSO X5	20 p.b	Índice ITX Inverso X5	600 p.b.
IBEX 35® INVERSO X10	20 p.b	Índice SAN Inverso X3	600 p.b.
		Índice SAN Inverso X5	600 p.b.
		Índice TEF Inverso X3	600 p.b.

Asimismo, y de acuerdo con el apartado 3.23 y 4.2 de las Normas Técnicas para la Composición y Cálculo de los Índices índices IBEX y de Estrategia sobre Acciones, ha decidido actualizar el coste de financiación adicional al €STR (SPREAD) a 30,1 puntos básicos para el cálculo de los índices IBEX 35® DOBLE APALANCADO, IBEX 35® DOBLE APALANCADO BRUTO, IBEX 35® DOBLE APALANCADO NETO, IBEX 35® APALANCADO X3, IBEX 35® APALANCADO NETO X3, IBEX 35® APALANCADO NETO X5, IBEX 35® APALANCADO NETO X10 y los Índices Apalancados sobre Acciones.

De acuerdo con la Normativa vigente al respecto, el porcentaje de retención fiscal aplicable a los pagos de dividendos es del 19%.

El Gestor de los Índices procederá a realizar estas modificaciones al cierre de la sesión del día 20 de diciembre, y serán efectivas el 23 de diciembre de 2024.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 20 de diciembre de 20

Anuncis / Anuncios / Communications
Bolsa de Valencia

Secretaría de Gestión de los Índices
ibex@grupobme.es
91.709.53.86

Sociedad Bolsas, S.A.U., domicilio social en Madrid, Plaza de la Lealtad 1, C.I.F. A-82695677 e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en el tomo 15.611, folio 5, sección 8, hoja núm. M-262818.

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Resultado de la OPA sobre Lar España Real Estate SOCIMI, S.A. formulada por Helios RE, S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 36 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores, la Comisión Nacional del Mercado de Valores comunica que la oferta pública de adquisición formulada por Helios RE, S.A. sobre el 100% del capital social de Lar España Real Estate SOCIMI, S.A., exceptuando las acciones inmovilizadas que representan el 10,15% de dicho capital, ha sido aceptada por un número de 68.648.515 acciones que representan un 91,29% de las acciones a las que se dirigió la oferta de forma efectiva y el 82,02% del capital de la sociedad afectada.

En consecuencia, la oferta pública ha tenido resultado positivo, al haber sido el número de acciones comprendidas en las declaraciones de aceptación superior al límite mínimo fijado por el oferente para su efectividad (límite mínimo = 37.598.462 acciones) y haberse cumplido las demás condiciones impuestas.

Dicho resultado será publicado en los boletines de cotización de las bolsas de valores correspondiente a la sesión del día **23 de diciembre de 2024.**

BANCO SANTANDER, S.A.

Banco Santander, S.A. ("Banco Santander" o el "Banco"), de conformidad con lo establecido en la legislación del mercado de valores, comunica la siguiente:

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

Santander ha suscrito un acuerdo con Crédit Agricole S.A. para la venta a Crédit Agricole S.A. de su participación del 30,5% en el capital social de CACEIS1. Tras la ejecución de la operación prevista, Crédit Agricole S.A. controlará el 100% del capital social de CACEIS. CACEIS es la compañía holding de un grupo de entidades dedicadas al negocio de depositaría, custodia y servicios vinculados de asset servicing.

La operación se enmarca en la estrategia de Santander consistente en una gestión de capital proactiva que permita generar valor para el accionista y resultaría, al cierre de la misma, en un impacto positivo de alrededor de 10 puntos básicos en la ratio CET1 fully loaded del Grupo Santander. La operación no tendrá un impacto relevante en los resultados del Grupo ni en el beneficio por acción.

El cierre de la operación está sujeto a las condiciones usuales en este tipo de transacciones, incluyendo la obtención de las autorizaciones regulatorias pertinentes, y está previsto que tenga lugar en el año 2025.

El negocio conjunto de depositaría, custodia y servicios vinculados de asset servicing de Santander y CACEIS en Latinoamérica no está incluido en el perímetro de la operación y seguirá estando controlado conjuntamente por Santander y CACEIS.

Boadilla del Monte (Madrid), 19 de diciembre de 2024

VIDRALA, S.A.

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

VIDRALA, S.A.

Desembolso de un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2024

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre Abuso de Mercado, el artículo 228 de la Ley 6/2023 de 17 de marzo de los Mercados de Valores y Servicios de Inversión y demás normativa aplicable, Vidrala, S.A. ("Vidrala" o la "Sociedad") hace público que el Consejo de Administración ha acordado, en su reunión celebrada el 19 de diciembre de 2024, el desembolso de un dividendo en efectivo a cuenta de los resultados del ejercicio 2024 de 1,1198 euros brutos por acción, cifra de la que se deducirá la retención a cuenta que resulte aplicable.

Last trading date:	11 de febrero de 2025
Ex-date:	12 de febrero de 2025
Record date:	13 de febrero de 2025
Fecha de desembolso:	14 de febrero de 2025
Nombre del valor:	VIDRALA, S.A.
Código de la emisión (ISIN):	ES0183746314
Importe bruto unitario:	1,1198 Euros

El desembolso se hará efectivo el próximo 14 de febrero de 2025 conforme a las disposiciones vigentes para las entidades depositarias, utilizando los medios que IBERCLEAR pone a disposición. A tal efecto, se nombra agente de pagos a la entidad BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

El dividendo efectivo a percibir por el accionista en este primer reparto de los resultados del ejercicio 2024 representa un incremento del 10% con respecto a la misma distribución del año anterior. Si bien, incorporando el efecto de las nuevas acciones asignadas gratuitamente tras la ampliación de capital liberada, cada accionista vería incrementada la remuneración bruta en efectivo en un 15% respecto al año anterior.

El crecimiento del dividendo es coherente con la política de remuneración al accionista desarrollada por Vidrala enfocada hacia el largo plazo, la estabilidad y la mejora sostenida de la retribución anual en función de las condiciones del negocio.

Llodio, 20 de diciembre de 2024

José Ramón Berecibar Mutiozábal
Secretario del Consejo de Administración

Este material es propiedad de BME y no puede ser impreso, copiado, reproducido, publicado, transmitido, divulgado o distribuido de ninguna forma sin el consentimiento previo por escrito de BME.

2023 Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros S. A. Todos los derechos reservados.

BME
Plaza de la Lealtad, 1
Palacio de la Bolsa
28014 Madrid

www.bolsasymercados.es

